

PROCEDIMIENTO DE ASISTENCIA Y ACOMPañAMIENTO AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA EPSI ANAS WAYUU



Maicao, La Guajira

Código:	PD-200-01	PROCEDIMIENTO ASISTENCIA Y ACOMPañAMIENTO AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA EPSI ANAS WAYUU	
Versión:	4.0-14-10-25		
Página:	2 de 10		

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. DEFINICIONES.....	3
4. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS.....	4
5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	6
6. MATERIALES NECESARIOS	5
7. ENTRADAS	7
8. RESPONSABLE DE LA SOCIALIZACIÓN DE ESTOS PROCESOS.....	7
9. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	7
10. PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS	7
11. FLUJOGRAMA.....	8
12. CONTROL DE CAMBIOS.....	10

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Asesor Jurídico	Jefe de Gestión de la Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-200-01	PROCEDIMIENTO ASISTENCIA Y ACOMPANIAMIENTO AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA EPSI ANAS WAYUU	
Versión:	4.0-14-10-25		
Página:	3 de 10		

1. OBJETIVO GENERAL

Asistir y acompañar de manera permanente al Consejo Directivo en las actuaciones propias de su función que, requieran conforme al sistema normativo propio, los estatutos y a la ley.

2. ALCANCE

Desde la invitación a revisar, analizar, evaluar, las situaciones planteadas por el órgano directivo y finaliza con el documento proyectado, revisado y enviado a la autoridad.

3. DEFINICIONES

- **Asamblea general de asociados de asociados:** Máximo organismo directivo y fiscalizador de ANAS WAYUU EPSI y sus decisiones son de obligatorio cumplimiento para la misma, conforme a las normas legales y estatutarias, procurando la integridad étnica y permanencia cultural de las comunidades indígenas wayuu asociadas.
- **Consejo Directivo:** El Consejo Directivo es un órgano decisorio de ANAS WAYUU EPSI para desarrollar y ejecutar las políticas y lineamientos trazados por las comunidades indígenas asociadas. Sus decisiones son obligatorias; conforme al marco legal y estatutario.
- **Estatuto:** Ordenamiento o reglamento interno para el funcionamiento y desarrollo de los objetivos de la empresa.
- **Sesiones del Consejo Directivo:** Las sesiones del Consejo Directivo de ANAS WAYUU EPSI serán ordinarias y extraordinarias. Ordinariamente de manera mensual y extraordinariamente en cualquier momento con el objeto de tratar asuntos imprevistos o de urgencia.
- **Sistema Normativo Propio:** Es un conjunto de principios, procedimientos que regulan la vida social, política, familiar, personal y espiritual del pueblo Wayuu, basado a sus usos y costumbres.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Asesor Jurídico	Jefe de Gestión de la Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-200-01	PROCEDIMIENTO ASISTENCIA Y ACOMPañAMIENTO AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA EPSI ANAS WAYUU	
Versión:	4.0-14-10-25		
Página:	4 de 10		

4. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS

NORMA	DESCRIPCIÓN
Carta Política de 1991	Artículo 48: La seguridad social es un servicio de carácter obligatorio. Artículo 49: Los servicios de Salud se organizan en forma descentralizada y con participación de la comunidad.
Ley 21 de 1991	Por medio de la cual se aprueba el convenio No. 169 sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76 reunión de la conferencia general de la OIT. Ginebra 1989.
Ley 100 de 1993	Por el cual se crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Decreto 1088 de 1993	Por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.
Ley 691 de 2001	Mediante la cual se reglamenta la participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia.
Ley 1122 de 2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1438 de 2011	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS.
Decreto 1953 de 2014	Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política.
Ley 1751 de 2015	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1848 de 2017	Por el cual se adiciona la Sección 2 al Capítulo 4 del Título 2 de la Parte 5 del Libro 2. del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en relación con el Sistema de Habilitación de las Entidades

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Asesor Jurídico	Jefe de Gestión de la Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-200-01	PROCEDIMIENTO ASISTENCIA Y ACOMPañAMIENTO AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA EPSI ANAS WAYUU	
Versión:	4.0-14-10-25		
Página:	5 de 10		

	Promotoras de Salud Indígenas - EPSI, aplicables durante el periodo de transición al Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural - SISPI- y se dictan otras disposiciones.
Decreto 480 de 2025	Por el cual se establece e implementa el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI) como la política de Estado en salud para los pueblos indígenas de Colombia y se dictan otras disposiciones.
Decreto 858 de 2025	Por la cual se sustituye la parte 11, del Libro 2 del Decreto No. 780 de 2016 relativo al Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Recibir invitación.	Asesor Jurídico	Documento a revisar
2.	Revisar, analizar, evaluar, la situación planteada por el órgano directivo.	Asesor Jurídico	Documento a revisado
3.	Emitir proyecto de respuesta a gerencia, para visto bueno.	Asesor Jurídico	Correo electrónico
3.1.	Atender las observaciones, según el caso.	Asesor Jurídico	Oficio y/o correo electrónico
4.	Emitir documento para firma de los Miembros del Consejo Directivo.	Asesor Jurídico	Documento final
5.	Verificar los términos de convocatoria a los asociados de la empresa, para la realización de la Asamblea General.	Consejo Directivo/ Gerencia y Asesor Jurídico	Invitación formal
5.1.	En caso de no cumplir con la fecha programada para la realización de la Asamblea General de Asociados, se	Consejo Directivo /Gerencia	Correo electrónico

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Asesor Jurídico	Jefe de Gestión de la Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-200-01	PROCEDIMIENTO ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA EPSI ANAS WAYUU	
Versión:	4.0-14-10-25		
Página:	6 de 10		

	atenderán las indicaciones de gerencia al respecto.		
6.	Verificar que el desarrollo de la Asamblea General de Asociados se ajuste a los estatutos y a la Ley.	Asesor Jurídico	N/A
7.	Verificar los documentos soportes de la Asamblea General de Asociados y del Consejo Directivo del periodo correspondiente, para la inscripción en el registro de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior.	Asesor Jurídico	Correo electrónico
8.	En caso de presentarse alguna observación, por parte de la Dirección de Asuntos indígenas, se remite a la oficina jurídica.	Gerencia	Correo electrónico
9.	Revisar las observaciones y proyectar la respuesta, anexando los soportes según el caso.	Asesor Jurídico	Documento de respuesta
10.	Entregar documento, para la firma del Presidente del Consejo Directivo o Gerente.	Asesor Jurídico	Documento final
11.	Enviar la documentación a la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior.	Jefe de Gestión Directiva	Documento remisorio y anexos
12.	Notificación de la Resolución de inscripción de los miembros del Consejo Directivo, para el periodo correspondiente, expedida por la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior.	Jefe de Gestión Directiva	Resolución de inscripción
13.	Envío copia de la Resolución a la oficina Jurídica, para su conocimiento.	Jefe de Gestión Directiva	Correo electrónico

6. MATERIALES NECESARIOS

- ✓ Oficinas administrativas al interior de la entidad
- ✓ Muebles de oficina

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Asesor Jurídico	Jefe de Gestión de la Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-200-01	PROCEDIMIENTO ASISTENCIA Y ACOMPañAMIENTO AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA EPSI ANAS WAYUU	
Versión:	4.0-14-10-25		
Página:	7 de 10		

- ✓ Herramientas de oficina
- ✓ Teléfono
- ✓ Archivadores.
- ✓ Computadores.
- ✓ Aplicaciones de apoyo
- ✓ Internet
- ✓ Impresora
- ✓ Papelería

7. ENTRADAS

- ✓ Solicitud de Gerencia.

8. RESPONSABLE DE LA SOCIALIZACIÓN DE ESTOS PROCESOS

- ✓ Oficina Jurídica.
- ✓ Presidente del Consejo Directivo y Gerencia.
- ✓ Jefe de Gestión Directiva.

9. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

- ✓ Oficina Jurídica.
- ✓ Presidente del Consejo Directivo y Gerencia.
- ✓ Jefe de Gestión Directiva.

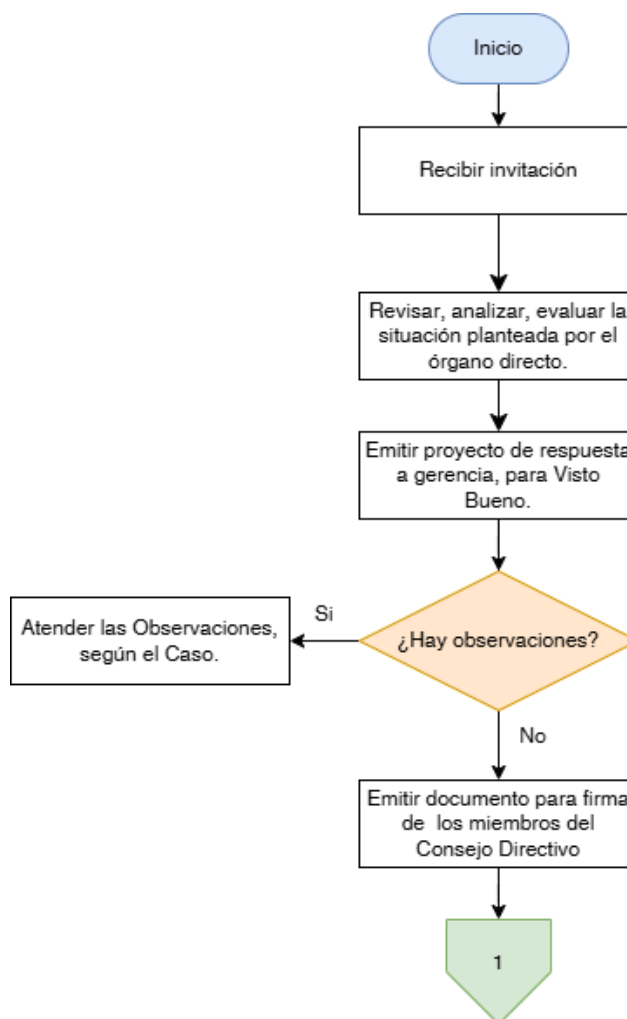
10. PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ Resolución de inscripción de la Asamblea General de Asociados, miembros del Consejo Directivo o modificación de los estatutos de la ANAS WAYUU EPSI.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Asesor Jurídico	Jefe de Gestión de la Calidad	Consejo Directivo

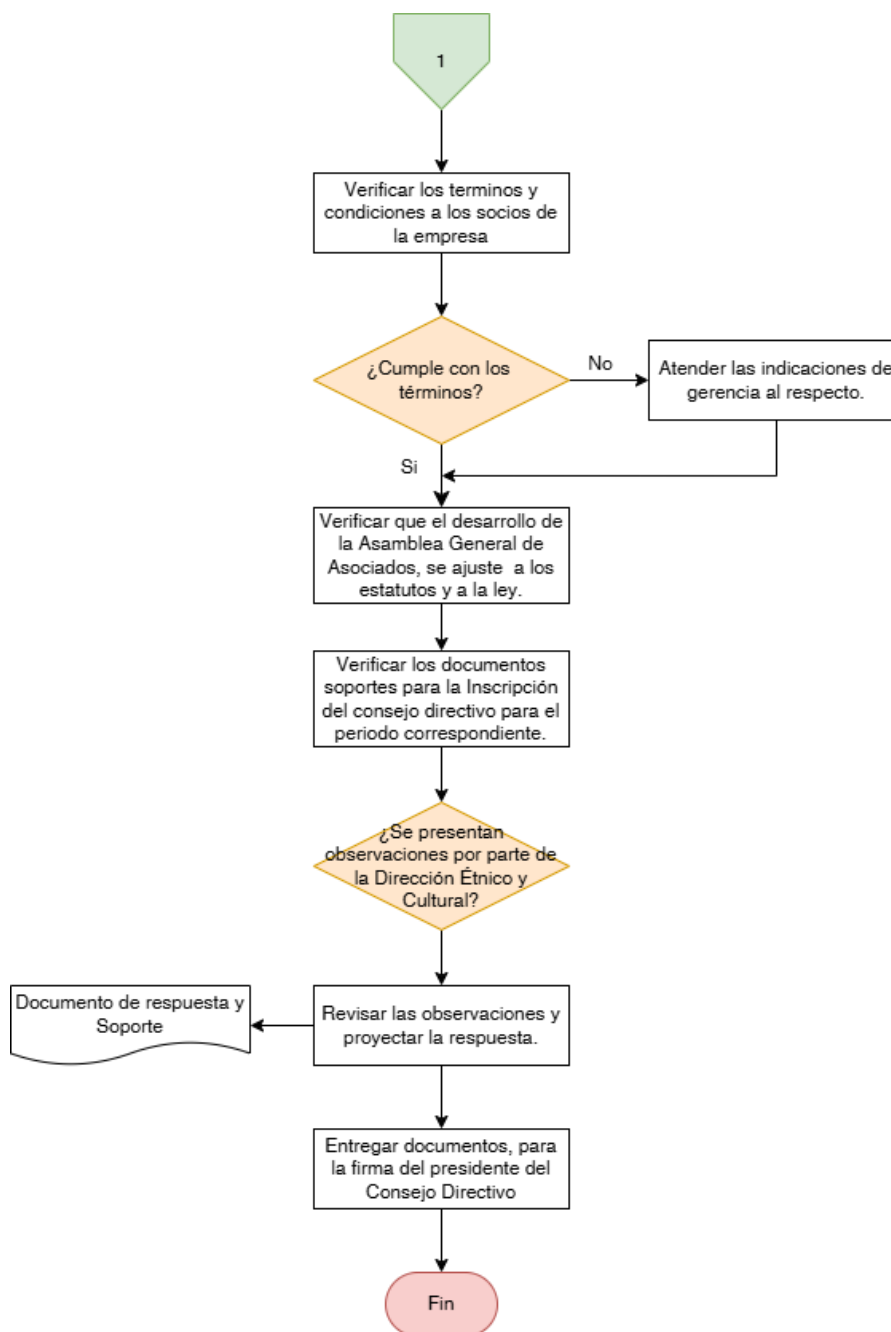
Código:	PD-200-01	PROCEDIMIENTO ASISTENCIA Y ACOMPañAMIENTO AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA EPSI ANAS WAYUU	
Versión:	4.0-14-10-25		
Página:	8 de 10		

11. FLUJOGRAMA



Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Asesor Jurídico	Jefe de Gestión de la Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-200-01	PROCEDIMIENTO ASISTENCIA Y ACOMPañAMIENTO AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA EPSI ANAS WAYUU	
Versión:	4.0-14-10-25		
Página:	9 de 10		



Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Asesor Jurídico	Jefe de Gestión de la Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-200-01	PROCEDIMIENTO ASISTENCIA Y ACOMPañAMIENTO AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA EPSI ANAS WAYUU	
Versión:	4.0-14-10-25		
Página:	10 de 10		

12. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	PÁGINAS	FECHA DE CREACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1.0	Trece (13)	16/04/2014	No Aplica	Creación.
1.1	Doce (12)	16/04/2014	29/07/2016	Modificación del membrete quedando 3 filas que contemplan código, versión y páginas, cambio de códigos de letras a números, cambio en la orientación del documento de horizontal a vertical.
1.2	Once (11)	16/04/2014	26/02/2021	Actualización del Slogan (Escudo) de acuerdo al cambio realizado en la planeación estratégica.
2.0	Ocho (08)	26/02/2021	02/05/2022	Cambio de nombre, actualización de código y ajuste del glosario.
3.0	Diez (10)	02/05/2022	20/01/2025	Cambio en el orden del documento y actualización del logo de la Supersalud según lo dispuesto por la Circular Externa 2024151000000013-5 de 2024.
4.0	Diez (10)	20/01/2025	14/10/2025	Se realizaron cambios en el orden del documento y actualizaciones en los numerales 1. Objetivo General, 2. Alcance, 3. Definiciones, 4. Marco Legal y en los cargos mencionados en el numeral 5. Descripción de las Actividades.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Asesor Jurídico	Jefe de Gestión de la Calidad	Consejo Directivo